



AFLR

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: LAURA YAZMIN TARAZONA

DEMANDADO: CONSTRUCTORA PRESTIGIO SA

RADICADO: 680014003011-2019-00253-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Encuentra el Despacho que el apoderado de la parte demandante se ha permitido dar cumplimiento al requerimiento efectuado por auto de fecha 06 de mayo de 2021, para lo cual ha aportado copia de su cédula de ciudadanía y de su tarjeta profesional.

Así las cosas, se tiene que se hallan reunidos los requisitos pertinentes para efectos de materializar la inclusión de la demandada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR por secretaría que se realice la inclusión en el registro nacional de emplazados a la CONSTRUCTORA PRESTIGIO S.A., identificada con el número de identificación tributaria No. 8040129492, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

SEGUNDO: CUMPLIDO lo anterior, volverán las presentes diligencias al Despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA CRISTINA TORRES MORENO